

Parte de Trabajo N° 63621

Fecha de ejecución: 05 / 05 / 2025
Control de plagas



DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : JERONIMO MARTINS SAS
Sede: 317 TIENDA ARA BADEA
Dirección: CALLE 9 N° 4A- 420 BODEGA # 2
Municipio: DOSQUEBRADAS
Departamento: Risaralda
Tel.: 3012966620 3012966620

PRESTA EL SERVICIO

COLFOG MIP SAS
CARRERA 17 84 75
660001 Pereira · Risaralda
Registro sanitario: ROESB con n° CALDAS 004

2 TRATAMIENTOS

Vigilancia / Monitorización

■ ASPERSIÓN

Aplicación de insecticidas o desinfectantes en forma líquida con tamaños de gota que superan las 200 micras, se utiliza para el control de insectos rastreros.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

■ MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

El concepto de control y/o manejo integrado de plagas (MIP), supone la combinación de métodos con el fin de lograr los mejores resultados con un mínimo impacto ambiental. Se emplean modernos procedimientos alternativos y prioritarios a la simple y rutinaria aplicación de insecticidas. Incluyen medidas preventivas, tácticas de exclusión, monitoreo, uso de trampas, higiene y modificación del hábitat, barreras físicas, control mecánico, manejo etológico o conocimiento del comportamiento de la plaga entre otros.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico , Físico-Químico , Biológico , Químico-Biológico

FECHA Y HORARIO

05/05/25 16:37 - 18:16

CONTRATO

Contrato N°: 186-2021. Caduca: 31/12/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	N° registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
K-OTHRINE SC 50 (Deltametrina)	RGSP 0049-97	3 horas	Otros	4a 6 Ml /litro agua	20 ml		
LAMINA MONITOR R3			Adhesivo		2 uds		
STARYCIDE SC 480 (Triflumuron)	RGSP 0005-95	3 horas	Aspersión manual ambiental localizada	10 ml/10 Litros agua	3 ml		
TRAMPA ADHERENTE GP CATCHRAT			Adhesivo		2 uds		

COLFOG MIP SAS
CALLE 67 # 23C-108
17001 Manizales - caldas
www.colfog.com
Registro sanitario: CALDAS 008 QUINDIO F-SSD-201 No 002 04-2018 RISARALDA 066-17-001-RQ-EAP-2019.

Parte de Trabajo N° 63621

Fecha de ejecución: 05 / 05 / 2025

Control de plagas



OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados, es el especificado en la notificación de uso de biocidas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las áreas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Recibí del Cliente

Nombre y firma: Laura González

1004719323

Nombre y firma del Técnico Aplicador

RUBIEL ANTONIO LOPEZ MORA

C.C.: 16919912